



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

REPARTIDO N° 539  
SETIEMBRE DE 2016

CARPETA N° 1353 DE 2016

EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA GREENFROZEN S.A Y FRUTOS DEL NORTE  
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de extender,  
por un término de ciento ochenta días, a partir del 1° de setiembre de 2016,  
el subsidio por desempleo especial

*XLVIIIa. Legislatura*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

---

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo remitir un proyecto de ley a efectos de otorgar la extensión del subsidio por desempleo especial, para los ex trabajadores de la empresa Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, por el término de 180 (ciento ochenta) días a partir del 1° de setiembre de 2016.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

SILVIO RÍOS FERREIRA  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
GONZALO CIVILA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que remita un proyecto de ley para la consideración del Parlamento a efectos de otorgar la extensión del subsidio por desempleo a los ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

En el mes de noviembre del año 2014, la empresa Greenfrozen ubicada en la ciudad de Bella Unión determina, luego de una serie de dificultades, el cese de sus actividades, enviando la totalidad de su plantilla de trabajadores al seguro de paro. Esta difícil situación afecta a aproximadamente 150 trabajadores que desempeñaban tareas en la planta de procesamiento y a los trabajadores de campo.

A partir de este momento los trabajadores vienen realizando un gran esfuerzo para lograr soluciones laborales, iniciando el proceso de conformación de una cooperativa con el objetivo de elaborar un proyecto productivo en la zona de Bella Unión.

En este sentido, diversos organismos gubernamentales se comprometieron en la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional a efectos de evaluar la situación de la localidad y brindar el asesoramiento necesario para encontrar algunas perspectivas laborales para el grupo de trabajadores afectados por el cierre de Greenfrozen y la reactivación de esta actividad económica que pueda dar soluciones laborales estables y de calidad a la plantilla.

A nuestro juicio es necesario respaldar esta iniciativa mediante los instrumentos legales disponibles, la extensión del subsidio por desempleo puede constituir una herramienta para que los trabajadores puedan culminar el proceso de conformación de la cooperativa y la elaboración del proyecto hortofrutícola como alternativa de empleo.

Cabe destacar que la Ley N° 19.370, de 18 de marzo de 2016, habilitó por el plazo máximo de 180 días el subsidio especial, abarcando a 64 ex trabajadores de Greenfrozen y 32 ex trabajadores de Frutos del Norte, estos seguros ya comenzaron a vencer.

Dada la situación detallada, es necesario otorgar un subsidio por desempleo en forma especial para los ex trabajadores de Greenfrozen, con el objetivo de preservar el conocimiento acumulado y la calificación de los trabajadores en esta área específica y conjuntamente dar tiempo para encontrarle una solución definitiva a la problemática.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

SILVIO RÍOS FERREIRA  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
GONZALO CIVILA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠